



H. AYUNTAMIENTO DE HECELCHAKÁN
2021-2024
TRABAJANDO PARA UN MEJOR HECELCHAKÁN
"2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA"
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y BIENESTAR



A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE

En referencia a la publicación a Nivel Indicadores, según el Art. 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 48 de la Ley de Coordinación Fiscal y 72 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, del primer trimestre 2021 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2021, se informa que el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) no está habilitado para capturar y emitir dicha información.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente


Carlos Manuel Moreno Moo
Director de Planeación y Bienestar



**H. AYUNTAMIENTO
DE HECELCHAKÁN**
**DIRECCIÓN DE
PLANEACIÓN
Y BIENESTAR**
ADMÓN. 2018 - 2021

C.c.p. Archivo.